



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Salud Pública

Dirección General
de Medicamentos,
Insumos y Drogas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

N° 174 -2024

CERTIFICADO

BUENAS PRÁCTICAS DE DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE

El que suscribe, Director Ejecutivo de la Dirección de Inspección y Certificación de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas.

CERTIFICA:

Que la Droguería QUINTIA S.A., con razón social QUINTIA S.A., con Código de Establecimiento Farmacéutico N° 0039836, con oficina administrativa ubicada en Mz. B, Lote 1, Urb. Industrial Las Praderas de Lurín - Lurín - PERÚ y almacén ubicado en Av. Materiales N° 3045 - Lima - Lima - PERÚ (con prestación de servicio de almacenamiento brindado por la Droguería PRODIS S.A.C.), cumple con las Buenas Prácticas de Distribución y Transporte para sus: A) Productos Farmacéuticos distribuidos a condiciones de temperatura controlada y temperatura refrigerada, B) Dispositivos Médicos, distribuidos a condiciones de temperatura refrigerada, consignada en la R.M. N° 833-2015/MINSA y su modificatoria, para la distribución en el país, tal como consta en las Actas de Inspección para Droguerías y Almacenes Especializados que Distribuyen y Transportan Productos Farmacéuticos y Dispositivos Médicos N° 202-I-2024 de fecha 08 de agosto del 2024.

Se expide el presente Certificado a solicitud del interesado según el Expediente N° 24-066717-1 de fecha 13 de junio del 2024.

Este Certificado es válido a partir del 08 de agosto del 2024 hasta el 08 de agosto del 2027.

Lima,

10 SEP. 2024



Q.F. José Luis Brenjis Mendoza
Director Ejecutivo
Dirección de Inspección y Certificación
DIGEMID

Temperatura Controlada: 15 – 25 °C y Temperatura Refrigerada: 2 – 8 °C.

JLBM/EVRH/MRCT/CSQ/csq

Av. Parque de las Leyendas N° 240,
Urb. Pando – San Miguel, Lima 32 – Perú
www.digemid.minsa.gob.pe
Central Telefónica: (511) 631-4300



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

